



Sesión de



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

Santander, a de 200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

APROBAR el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Libro Viejo (CIF: G-39878013), para la ocupación especial de la Plaza de Alfonso XIII, con objeto de organizar la Feria del Libro del Libro Antiguo, desde el 3 al 18 de agosto próximo, más cuatro días previos para la labor de montaje y dos posteriores para la de desmontaje (ésta última al término de la Feria del Disco y del Coleccionismo, que se celebrará luego de la anterior, con la misma instalación)

Y DECLARAR la exención de la correspondiente tasa, a la vista del expediente que justifica el interés público del evento, de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local.

La presente exención queda condicionada a la presentación por la asociación ciada, en el plazo de un mes desde la finalización de la Feria, de una liquidación final de ingresos y gastos de la actividad desarrollada.

Esta autorización es sin perjuicio de la licencia que en su caso proceda en aplicación de la Ley de Espectáculos de Cantabria.

Y, asimismo, AUTORIZAR los gastos que asume el Ayuntamiento para el buen éxito de esta Feria, conforme a la cláusula 1.2 del convenio, por un importe máximo de 8.000 euros, con imputación a la partida 01006.3340.22699 del Presupuesto Municipal de 2019.

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo: María Luisa San Juan Iriarte

INTERVENIDO
Según nota de fiscalización adjunta